

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2017, por la que se nombra la Comisión de valoración de la convocatoria de concesión de comisiones de servicio dirigidas al personal funcionario de carrera docente que imparte las enseñanzas reguladas en la LOE para el curso 2017/2018, realizada por Resolución de 17 de abril de 2017 (BOPA del 25 de abril).

REGISTRO RESOLUCIONES

Resolución N° 3328  
08/05/2017

Por Resolución de 17 de abril de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, se aprobó el procedimiento para la concesión de comisiones de servicio para el personal funcionario de carrera docente que imparte las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, para el curso escolar 2017/2018, siendo publicada en el BOPA del 25 de abril.

La base sexta establece que la Comisión de valoración estará compuesta por una serie de miembros con carácter nominativo y por otros propuestos por los órganos competentes afectados.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa,

### RESUELVO

*Primero.-* Nombrar a los siguientes componentes de la Comisión de valoración:

Presidente: D. Roberto Suárez Malagón, Director General de Personal Docente y Planificación Educativa, o persona en quien delegue.

Vocales:

- D<sup>a</sup>. Elena García Rodríguez, Jefa del Servicio de Gestión Administrativa y Relaciones Laborales.
- D<sup>a</sup>. María Alba García-Bernardo Junquera, Jefa del Servicio de Plantillas y Costes de Personal.

- D<sup>a</sup>. Susana Fonseca Asprón, Especialista de Administración Educativa con destino en el Área de Relaciones Laborales.
- D<sup>a</sup>. María Dolores Guerra Suárez, Jefa del Servicio de Inspección Educativa, o persona en quien delegue.
- D. Ignacio Pérez-Moya Fernández, Inspector de la Inspección Médica.
- D<sup>a</sup>. Montserrat Menéndez García, Jefa del Negociado de Gestión Administrativa.

Secretario: D. Aurelio Menéndez Alonso, Coordinador de Gestión de Personal Docente.

*Segundo.*- Ordenar que se publique esta Resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, Plaza de España nº 5, Oviedo, y en la página web: [www.educastur.es](http://www.educastur.es).

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Genaro Alonso Megido